

ANUNCIO

Vista el acta de fecha 20 de diciembre de 2022, del Tribunal calificador del proceso de las pruebas selectivas de peones de limpieza viaria de la empresa Gesnet, por el sistema de concurso-oposición, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 7 de julio de 2022, en la que consta la resolución del periodo de alegaciones a la calificación del segundo ejercicio de la convocatoria, que es como sigue:

“Seguidamente por los miembros del Tribunal se procede al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas en el Registro General Municipal, referidas al resultado del segundo ejercicio (cuestionario tipo test), realizado el pasado día 14 de mayo de 2022, y que son las siguientes:

1º. **Registro 2022-E-RE-13168**, de fecha 15 de diciembre de 2022. Escrito presentado por D. José Sánchez Triviño, en el cual manifiesta:

a) Que en la pregunta nº1 está mal redactada la respuesta c) ya que no está correctamente indicado escribir “AJURIDICA DE OBLIGAR”. El tribunal considera dar por **ESTIMADA** dicha alegación debido a que, siendo un error material a la hora de redactar la contestación, y así se comprueba con la legislación consultada, y debido a que puede inducir a dudas a la hora de contestar la pregunta, se estima **ANULAR** la pregunta nº 1 y dar como válida la nº41, siendo esta la primera de la reserva”

b) Que según la plantilla ofrecida al aspirante la pregunta nº 3 tiene como válida la respuesta d), siendo correcta la c). Comprobado por parte del Tribunal que se debe a un error material a la hora de señalar la plantilla, **se ESTIMA** la alegación del aspirante y se procede a corregir a todos los aspirantes con la plantilla correcta siendo en este caso la pregunta nº 3 su contestación correcta la repuesta c).

c) Se procede a corregir de manera correcta según la plantilla la pregunta nº 11 del ejercicio de dicho aspirante al detectarse un error de corrección dando por correcta la contestación dada por el aspirante.

Debido a la anulación de la pregunta nº 1 y dando como válida la primera pregunta de la reserva, la numero 41, se procede de nuevo a la corrección de todos los cuestionarios realizados por los aspirantes, otorgándose la calificación que a continuación se indica:

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	2º EJERCICIO
1	ABDELKARIM, FAHMI	1,75
2	ALARCÓN PEÑAS, FABIÁN	6,00
3	ALARCÓN VALERO, DANIEL	9,25
4	ALDEGUER PÉREZ, JESUS	9,75
5	ANTÓN GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	7,25
6	ASHMORE RODRÍGUEZ, DIANA MARÍA	9,75
7	BLANCO PÉREZ, MANUEL AURELIO	7,00

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

8	BURDALO HUESO, MONSERRAT	7,75
9	CABEZAS VEGA, RICARDO	9,00
10	CARRIÓN ROMERO, MARÍA DOLORES	4,25
11	DE ANDRÉS ROMERO, ADA	9,50
12	DERAOUI, ABDELAZIZ	4,50
13	DOMINGO MELLADO, RUBÉN	9,75
14	EL BOUZAIDI, KARIM	5,75
15	FORNIER PRATS, NURIA	6,50
16	FRUTOS ANIORTE, MARÍA JOSÉ	7,75
17	GARCÍA GARCÍA, JORGE JUAN	8,75
18	GHERNATI, AHMED	NP
19	GARCÍA LORO, RAFAEL	6,25
20	GILABERT BERNABE, EFREN	9,75
21	GÓMEZ LILLO, JUAN MIGUEL	9,25
22	JUAN SELVA, ALEJANDRO	7,50
23	LÓPEZ DIEZ, RAÚL	7,75
24	MARÍN RÍOS, MARÍA TANIA	9,75
25	MARTÍNEZ BEJARANO, MANUELA	10,00
26	MARTÍNEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO	7,25
27	MÁS SEPULCRE, JOSÉ JUAN	8,25
28	MEDINA SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	7,25
29	MESEGUER LÓPEZ, GINES ANTONIO	7,25
30	MOLINUEVO ÁLVAREZ, DAVID	9,25
31	MONTENEGRO BODAS, ANGELES	7,75
32	NAVARRO CANO, SAMUEL	9,50
33	NAVARRO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	9,75
34	OLMEDO, GASTON MATIAS	4,50
35	ORTEGA CABELLO, RUBÉN	8,25
36	PASTOR BLANC, DANIEL	NP
37	PASTOR PACHECO, MARCOS	9,50
38	PEÑAS VIDAL, SERGIO	6,75
39	PÉREZ QUESADA, MIGUEL	5,00
40	PÉREZ DEL PULGAR URILLO, FERNANDO	3,75

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



41	PUIGSERVER RASTOLL, JUAN RAMÓN	6,75
42	QUINTERO CHALDE, LUIS ENRIQUE	7,25
43	RIVERA ABAD, JOSÉ DAVID	5,50
44	RODRÍGUEZ ALDEGUER, JOSÉ JAVIER	NP
45	RODRÍGUEZ ESPINOSA, MIGUEL ÁNGEL	7,00
46	ROMERO REINA, FRANCISCO JAVIER	5,75
47	RUÍZ FUENTES, SUSANA	8,25
48	SALAR BROCAL, MARIA DE LAS MERCEDES	8,75
49	SÁNCHEZ TRIVIÑO, JOSÉ	6,75
50	SENDE RODRÍGUEZ, JAVIER	9,25
51	SMAILOV, HARI ASENOV	8,50
52	TORRES SELVA, FERNANDO	9,75
53	TORTOSA HERRERA, DESEADA	6,75
54	VALENTÍ IBARRA, MANUEL JOSÉ	9,50
55	VALENZUELA GARCÍA, ALEJO MANUEL	6,50
56	VALLE RIVERA, OSCAR	6,50
57	VEGARA RUBIO, JOSE LUIS	7,75
58	VERDÚ MIRA, MANUEL VICENTE	10,00
59	VIUDES RODRÍGUEZ, JORGE	8,75

Considerándose que esta nueva corrección da lugar a unos resultados diferentes a los previamente publicados, el Tribunal estima que éstos sean asimismo publicados durante un **período de tres días hábiles**, en los cuales los interesados podrán presentar alegaciones sobre la nueva puntuación otorgada.

//Documento firmado digitalmente//